PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 15 de Marzo del 2011.

DECRETO EXENTO N° _758/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ángela Cerda Zapata con domicilio en Colo Colo Nº605 Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para costear carrera".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ángela Cerda Zapata

RUT : 16.972.715-5

DOMICILIO : Colo Colo N°605 – Retiro BENEFICIO : Carreras de Perros LOCAL : Cancha Los Pinos

DÍA Y HORA: * Carreras de Perros Domingo 20 de Marzo del 2011, desde las 15:00 a

21:00 Hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para costear carrera"

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cerveza</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a <u>Doña Ángela Cerda Zapata</u> Rut. N°16.972.715-5, exclusivamente en el recimientes indicado durante el desarrollo de las <u>CARRERAS DE PERROS</u> durante el día y hogario <u>arce</u> den temente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE PARCHIVESE

ARCHINES E

ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS Alcalde

TOIS CAMPOS VÁSQUEZ Secretario Municipal (S)

PCC/LCV/aoa. DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policia Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.